

CARATULA DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REFORMA DE REFUGIO EN EL MONTE UPO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

1. -OBJETO DEL CONTRATO: Obras para la reforma de refugio en el Monte Upo.
-CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLATURA DE LA CPA: 45.21.15
-CODIFICACION SEGÚN LA NOMENCLATURA DE LA CPV: 45000000
-CONTRATO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA: No.
2. EXISTENCIA DE LOTES: No.
3. NUMERO DE EXPEDIENTE: 40/2008
4. PRESUPUESTO MAXIMO DEL CONTRATO: 157.316,79 euros, más 25.170,69 euros (IVA). TOTAL: 182.487,48 euros.
5. ANUALIDADES: No.
6. CONSIGNACION PRESUPUESTARIA: 06.444.622.91
7. PLAZO MAXIMO DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE COMPROBACION DE REPLANTEO: 1 mes.
8. PLAZO DE EJECUCION: 6 meses.
9. PLAZOS PARCIALES: No.
10. PERIODICIDAD DE LAS CERTIFICACIONES: Mensuales.
11. REVISION DE PRECIOS: No.
12. -LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Registro de Plicas del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 13,30 horas, durante el plazo de trece (13) días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia.
-LUGAR DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA: El expediente se podrá examinar en el Servicio de Contratación, pudiendo aclararse las cuestiones de tipo técnico en el Area Técnica, promotora del expediente.
13. LUGAR DONDE EXAMINAR EL PROYECTO: En el PERFIL DE CONTRATANTE, página web: www.galdakao.net
14. -CLASIFICACION:

Grupo C) Subgrupo 2) Categoría D)

-COMPROMISO DE ADSCRIBIR A LA EJECUCION DEL CONTRATO LOS MEDIOS PERSONALES O MATERIALES SUFICIENTES: No se exige.
15. SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA: Se entenderá acreditada con la clasificación exigida.

- 16.** -GARANTIA DEFINITIVA: 5% del importe de adjudicación.
-GARANTIA COMPLEMENTARIA: No se exige.
-GARANTIA PROVISIONAL: No exige.
- 17.** -CRITERIOS DE ADJUDICACION POR ORDEN DECRECIENTE DE IMPORTANCIA Y SU PONDERACION:
- 1.- Oferta económica: Se valorará hasta un total de 20 puntos, teniendo en cuenta lo siguiente: A la oferta más baja se le otorgará el total de puntuación asignada (20 puntos). A las ofertas que sean superiores a la más baja, se le restará 0,50 puntos por cada 1 por 100 de diferencia.
- 2.- Mejoras al proyecto: Se valorarán hasta un total de 20 puntos. Se tendrán en cuenta y valorarán, mediante informe del Técnico que se designe, los aspectos siguientes:
- Mejoras en la calidad de los materiales ofertados frente a los fijados en el proyecto.
 - Metodología y organización de la obra, reducción del plazo de ejecución.
- UMBRAL MINIMO DE PUNTUACION: No se establece.
-BAJAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADAS: Las bajas superiores al 20% con respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas serán consideradas como bajas con valores anormales o desproporcionados, a los efectos de cuanto establece el art. 136 y concordantes de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 18.** PROGRAMA DE TRABAJO Y DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: No se exige, sin perjuicio de incluir en el sobre B la documentación precisa para valorar los criterios de adjudicación, conjuntamente con la proposición económica.
- 19.** VARIANTES: No se establecen.
- 20.** IMPORTE MAXIMO DE GASTOS DE PUBLICIDAD: Aproximadamente 150 euros.
- 21.** TRAMITACION URGENTE: Sí.
- 22.** PUBLICIDAD COMUNITARIA: No.
- 23.** PLAZO DE GARANTIA: 1 año.
- 24.** PORCENTAJE MAXIMO DE SUBCONTRATACION: Según la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 25.** PLAZO ACTA DE RECEPCION: 1 mes.
- 26.** DIRECCION DE LA OBRA: El Arquitecto Técnico de Urbanismo.

- 27.** REGIMEN DE PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: El previsto en la cláusula 24 del Pliego para el incumplimiento del plazo de ejecución del contrato y para el cumplimiento defectuoso de la prestación.
- 28.** CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCION DE CARÁCTER SOCIAL O MEDIOAMBIENTAL: No se establecen
- 29.** OBSERVACIONES: Este Proyecto está financiado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
- ORGANO DE CONTRATACION: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Galdakao.
- PERFIL DE CONTRATANTE (página web): www.galdakao.net

En Galdakao, a.....de Julio de 2008

LA ALCALDESA accidental